



CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: ARBI-DP05-2025-0002

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , convoca a la Sra. María Inés Calvopiña Quingatuña, con RUC 0500297122001, a la presentación de ofertas para “CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRALIZADO PASIVO CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI”, cuyo cronograma será el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	HORA
Fecha de publicación	18/11/2025	13H00
Fecha límite de publicación del Acta de Audiencia de preguntas y aclaraciones	20/11/2025	13H00
Fecha límite de propuestas	24/11/2025	13H00
Fecha apertura ofertas	24/11/2025	14H00
Fecha estimada de adjudicación	27/11/2025	16H00

OJO: De existir inconsistencia entre el cronograma presentado en este cuadro y el cronograma establecido en el Portal Oficial de Compras Públicas, se deberá atener al cronograma de este último.

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores se realizará observando los plazos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento.

La hora en la cual se llevará a cabo la Audiencia de Preguntas y Aclaraciones para el PROCESO No. ARBI-DP05-2025-0002 será a la hora establecida en el presente cronograma.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 530502 denominada “Edificios, Locales, Residencias Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)” de acuerdo a las certificaciones presupuestaria anual N° 95-96 de fecha 07 de noviembre de 2025 y certificación plurianual Nro. 3680 y 3681, de fecha 05 de noviembre de 2025.
2. El canon base de arrendamiento mensual es de USD \$1.000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA.
3. Con respecto al pago de servicios básicos el arrendador asume el pago de los consumos mensuales del servicio de agua potable (agua potable y alcantarillado) durante toda la vigencia del contrato.



4. El valor por concepto de arrendamiento será depositado al mes vencido contra prestación del informe de conformidad, suscrito por el Administrador, una vez cumplido cada mes del servicio de arrendamiento, el arrendador deberá presentar la factura correspondiente al mes de servicio.
5. El plazo del contrato de arrendamiento será de 8 meses (242 días calendario), el plazo que podrá ser renovado previa certificación de fondos y de persistir la necesidad institucional.
6. Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 28 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
7. Para la presentación de las ofertas y suscripción del contrato no será necesario que los oferentes se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) en concordancia con lo expuesto en el Art. 27, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y numeral 1, del Art. 113, de la Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134.
8. De acuerdo a lo establecido en el 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, detalla la forma que deben ser presentada las ofertas.
9. Una hora más tarde de fijada como límite para la presentación de las ofertas, se procederá a dar apertura de las ofertas presentadas, en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi ubicado en la ciudad de Latacunga, Avenida Amazonas y General Maldonado.
10. El bien inmueble materia de la presente contratación debe estar disponible para la ocupación inmediata.
11. La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, podrá declarar desierto el proceso de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que el participante tenga derecho a reclamo o indemnización alguna.
12. Las demás especificaciones técnicas del inmueble y sus características, así como la forma en la que debe presentarse la oferta, constan detalladas en los pliegos del proceso, mismos que se encuentran publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Latacunga, 17 de noviembre de 2025

Atentamente,

Dra. María Belén Bedón Cueva
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
COTOPAXI

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: ARBI-DP05-2025-0002